

No. 008

23 DE ABRIL FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES AL CONCURSO DE CURADORES URBANOS 2 Y 3 DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., abril 9 de 2012. A partir de hoy y hasta el próximo 23 de abril los aspirantes a las curadurías 2 y 3 tendrán plazo para inscribirse y presentar sus propuestas en el concurso público de méritos No. SDP-CU-001-2012. Las bases definitivas del concurso, sobre las cuales los aspirantes deberán realizar sus inscripciones, se encuentran publicadas en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación www.sdp.gov.co desde el pasado 4 de abril.

Esta prórroga en la fecha de inscripción le permitirá a los interesados contar con mayor tiempo para consolidar sus propuestas.

¿Cuáles son los requisitos para concursar?

Se debe presentar solicitud de inscripción, ser ciudadano colombiano en ejercicio, no mayor de 65 años, y estar en pleno goce de sus derechos civiles. Tener título profesional como arquitecto, ingeniero civil o posgrado en urbanismo o planificación regional o urbana. Acreditar una experiencia mínima de diez (10) años en el ejercicio de las actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana y no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

Adicional a lo anterior, es necesario que el aspirante no haya ejercido como servidor público con jurisdicción o autoridad política civil o administrativa en el respectivo distrito dentro del año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.

Igualmente, el aspirante deberá acreditar un grupo interdisciplinario especializado que apoyará la labor del curador urbano, como mínimo en materia jurídica, arquitectónica y de la ingeniería civil especializada en estructuras, y deberá certificar la existencia de equipos de sistemas y programas que utilizará en caso de ser designado curador, los cuales deberán ser compatibles con los equipos, sistemas y programas de la Administración Distrital.

OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Contactos: Carolina Eslava 3015561536 Amanda Contreras 3006118779 Adriana Fonseca 3102508193
Carrera 30 N° 25-90 piso 8° PBX 335 8000 exts. 8070 - 8071 www.sdp.gov.co Informes línea 195